

Real Camara que va por Cabeza, leyendoles
ala Leya // Dixerón: que con el motivo de haver
ve caído, y actualmente vividos Declaran en
esta Sierra de la Almenaxar su irremediabi-
lidad, e saben y se conueta, que esta Sierra tiene de
Largura como unas dos leguas poco mas, o menos, prin-
cipiando como principio por la parte del Poniente
en el collado que llaman del Mesillo; y finaliza
por la parte de Levante en los Llanos de Cañuelas;
y de anchura tiene una legua con corta Diferencia.
Aguas vertientes de oricie, a oricie de un lado
y otro; en Cuyo terreno no hay Seguros, Cobran-
cias, ni Aldeas algunas, ni solo difieren con-
tornos sembrados y esparcidos por esta Sierra, y
todos sus moradores estan sujetos a la Jurisdiccion
Real de esta Ciudad por Ven. Sean. de ella, con la
diferencia de que muchos son felixes de la villa
de Marazon; otros de la de Torano, y los demas
de esta dha Ciudad, por quien a todos se les hecha
en algunos años reparacion de pasaxos, y
siempre el apuro del Millor, y a lo que son de
la expresada felixeria de esta villa de Marazon,
saben lo que declaran, e lo que se pone por esta el
Cavezon que llaman, Val, Utensilio, y Pasa; y
lo que los vecinos habitantes en esta Sierra, con expre-
sion de las felixerias que corresponden con
a Cavezon: en todas las Aguas vertientes de ella ha-
zia la nominada Villa de Marazon, y que
votan a felixeria, Juan Mendez; Juan de Ma-
rta Hernandez; Simen de Pasa; Sevastian Mo-
lexo; Licenciado del dho. Opl. Rubio Diputado, vacan-
te; Hernandez de Laurel de Arona; Antonia de
Blaya Viuda de Antonio Pasa; Antonio de Pasa;
Joseph de Blaya; Cathalina Juana Pasa Viuda

